

- El uso de los ordenadores es **gratuito**.
- Para su utilización es **imprescindible** tener el **carné de la biblioteca**. Los usuarios sancionados no podrán hacer uso de los PCs hasta que finalice la penalización.
  
- El tiempo máximo de uso por persona es de **una hora**, aunque se puede prorrogar si no hay nadie esperando y a criterio del personal de sala.
  
- El horario de utilización de la Sala es desde las 9:00 hasta las 21:00 horas.
- Internet es un recurso más de acceso a la información, a la investigación y al aprendizaje, por ello NO se podrá acceder a páginas web con contenidos que atenten contra los derechos humanos o la Constitución.
- Los equipos están configurados con herramientas ofimáticas OpenOffice.
- El usuario se hace responsable de los desperfectos que pudiera ocasionar al equipo por un uso indebido del mismo.
- En el caso de incumplir las normas se privará al usuario del acceso al servicio.
- Es responsabilidad del Coordinador de la Sala Infantil y en última instancia del Responsable de Servicios Generales, Referencia e Investigación, apereibir y/o sancionar a los usuarios que incumplan la normativa establecida, a la que se obligan en el momento de solicitar y utilizar los ordenadores de uso público.